



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1441954
EXP. N°	1000224



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N° 56-2016-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01 días del mes de Marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el tercer párrafo artículo 71° del Reglamento Interno de Consejo-RIC, señala “Los Dictámenes son pronunciamiento de las Comisiones Permanentes, Investigadoras o Especiales sobre temas específicos y de investigación o encargos expresos del Consejo”;

Que, mediante Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/PPAT y DI, la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por unanimidad Dictamino, Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba el Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Regional basado en resultados Multianual, y el Pleno del Consejo aprobó dicho Dictamen;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE**, el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/PPAT y DI, la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para la aprobación de la Ordenanza Regional que Aprueba el Reglamento General del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Abog. Érika Miragros Bonilla Pérez  
 C.A. J. 3415  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
 CONSEJERO DELEGADO